

EL PRESIDENTE

Provisorio de la Republica.



COMPATRIOTAS — El bando publicado ayer para la erección de un Gobierno Departamental, parece que ha dado lugar á interpretaciones desfavorables al sentido recto y peruano con que fué dictado. Bien puede ser, que la premura del tiempo y acumulacion de urgencias públicas, haya aventurado alguna palabra que sirva hoy de merito a juicios bien contrarios al espíritu del bando. El Gobierno no piensa, despues del desgraciado suceso de Yungay y mientras se acerca el dia de la revindicacion de la patria, sino en conservar la dignidad nacional. El mejor garante de ella será por ahora, el Benemerito Sr. Jeneral Vijil, que no abandonará la Capital en tanto que numerosas fuerzas enemigas no le obliguen á evacuarla.

CONCIUDADANOS—Puede tener lugar vuestro heroismo unido á las leales tropas que velan aun por vuestra seguridad; pero si ellas ceden á la imperiosa necesidad de evitar un nuevo contraste, tened presente que no aprovechan á la patria inutiles sacrificios, y que debéis guardar vuestro noble coraje contra los invasores para el dia en que tengais un fuerte ejército que os apoye:—será muy pronto.

PAISANOS:—No escuchéis las mentidas voces de vuestros enemigos, que tienen por objeto robaros la justa esperanza que alimentais.—Un Ejército mayor que el derrotado en Yungay, bajará de los Estados hermanos Sud y Bolivia: la suerte futura de nuestro caro suelo no es cual os la quieren pintar los malvados—Hay hombres, armas, numerario y patriotismo. ¿Qué falta para destruir á los invasores?—El Gobierno departamental que se quiere establecer, es unicamente la ultima medida en el forzoso caso de retirarse la Division Vijil; porque no debe la Capital quedar ni un momento en absoluta acefalia sin ser espuesta á los horrorosos efectos del desorden y hacer mayores los males de la invasion.

AMIGOS:—Volveré, si; volveré entre vosotros, y no correrán muchos dias sin que un triunfo reparador de las actuales desgracias os restituya vuestra ventura, corone de gloria nuestras armas, y satisfaga los votos de vuestro compatriota—

José de la Riva-Aguero.

CALLAO 30 de Enero de 1839.